

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR ACCESO LIBRE, COMO PERSONAL LABORAL FIJO CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES EN EL PARQUE MÓVIL DEL ESTADO (Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 24 de enero de 2019) (BOE 31 de enero).

De conformidad con el apartado CUARTO de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la adjudicación de plazas a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo con la categoría de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, en el Parque Móvil del Estado, sujeto al IV Convenio único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 24 de enero de 2019 (BOE del 31 de enero), y finalizado el plazo para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en la base 7.2 de la misma, se requiere:

PRIMERO.- La formalización del contrato con el aspirante de la relación de candidatos elaborada por el Tribunal de acuerdo con el punto 8 de las Bases de la Convocatoria, en la fecha que se determina en la relación que figura a continuación.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FECHA	HORA
***6218**	TEJERO VILLAR, IÑAQUI	01/09/2020	9:00

LUGAR: PARQUE MÓVIL DEL ESTADO, C/ CEA BERMÚDEZ Nº 5 (2ª PLANTA)

Este requerimiento, se publicará en la página web del Ministerio de Hacienda:
(“www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas Tematicas/ ParqueMovil/ Paginas/ProcesosSelectivosPME.aspx”).

Madrid, 30 de julio de 2020

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RR.HH.

Firmado electrónicamente

